

La opresión de la mujer. ¿Una asignatura pendiente en el Manifiesto Comunista?

Dr. C. Elsie Plain Rad-Cliff

No son pocos los autores, incluidos los marxistas¹, que consideran lamentable el silencio que se aprecia en el Manifiesto Comunista sobre el tema de la explotación de la mujer. Uno de los múltiples razonamientos invocados es el de que ya por la época en que fue escrito (1848), se observaban comportamientos que evidenciaban la activa participación femenina en la vida pública, ya fuera como integrante de la fuerza laboral o como participante en las luchas económicas y políticas de la época.

Tal afirmación se apoya en argumentos aportados por intelectuales como la feminista británica, Mary Wallstonecraft, quien en su obra “A Vindication of the Rights of Woman”, escrita en 1793, ya se había pronunciado en torno a que “la inferiorización de la mujer era una construcción social, producto de la dependencia y pasividad que la dominación patriarcal le había inculcado durante siglos”². Igualmente se hace referencia a la “Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadanía” de Olympe de Gouges, publicada en septiembre de 1792, proclama en la que esta francesa denunciaba las flagrantes contradicciones que la Revolución Francesa le planteaba a la mujer, al privarla de los más elementales derechos civiles y políticos. Gouges reclamaba para las mujeres los mismos derechos y deberes que se les reconocían a los hombres, alegando, entre otras cosas, que si una mujer podía subir al cadalso, también podía ascender a la Tribuna³.

Si bien es cierto que en el Manifiesto no se narra en detalle la opresión a la que está sometida la mujer en la sociedad capitalista, quien es objeto de la desigualdad social, no solo como integrante del proletariado, sino por razón de su sexo, en virtud de lo cual se halla supeditada al hombre tanto a nivel de la sociedad como al interior de la familia, en mi opinión, ello no se debe a que Marx y Engels fueron víctimas de la mistificación del capitalismo, en cuanto a su capacidad de “velar” los mecanismos de la opresión y la explotación⁴, ni a que “el notable sentido crítico que ambos evidenciaron en relación con otros temas no resultó suficiente para horadar los prejuicios y las convenciones sociales de la época”⁵, como afirma Atilio Boron.

Un análisis profundo del tema, carente de la deificación que se atribuye a quienes trataron de sacralizar las figuras de Marx y Engels, exige inexorablemente una adecuada ponderación del rigor científico de las ideas expuestas, no solo en el Manifiesto, sino en las obras fundamentales donde se resumen las tesis esenciales de su concepción materialista de la historia, así como una valoración contextualizada de las peculiaridades de ese documento y los objetivos que lo animaban.

Ante todo ha de tenerse en cuenta el carácter propagandístico, movilizador y programático del Manifiesto⁶, cuyo objetivo fundamental se centraba en la labor educativa de la clase obrera, mediante su desarrollo intelectual a través de la acción conjunta y de la discusión de las principales tesis contenidas en ese Manifiesto, el cual, según palabras del propio Engels, “se propuso como tarea proclamar la desaparición próxima e inevitable de la moderna propiedad burguesa”⁷. Se partía del criterio de que “la emancipación de la clase obrera debía ser obra de la clase obrera misma, lo cual requería de la unión de todos los trabajadores”⁸, y a la cual se les convocaba mediante la consigna con que finaliza el Manifiesto: ¡proletarios de todos los países, uníos!

Y ¿cuál es su concepción de proletarios? La respuesta nos la da Engels cuando señala que por tales “se comprende a la clase de los trabajadores asalariados modernos, que privados de medios de producción propios, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo para poder existir”⁹, de los cuales no se excluye a la mujer. En este sentido, se describe la forma en que el trabajo de los hombres es suplantado, en la industria moderna, por el de las mujeres y los niños, y se concluye con la siguiente afirmación: “Por lo que respecta a la clase obrera, las diferencias de edad y sexo pierden toda significación social. No hay más que instrumentos de trabajo, cuyo coste varía según la edad y el sexo”¹⁰.

Asimismo, al responder a las acusaciones que se hacen en cuanto a las pretensiones del comunismo de querer abolir la familia y de establecer la comunidad de las mujeres, se plantea que “para el burgués, su mujer no es otra cosa que un instrumento de producción” razón por la cual teme que las mujeres también corran la misma suerte de la socialización¹¹.

De ahí que reclamar del Manifiesto un tratamiento particularizado sobre el problema de la opresión de la mujer, al estilo y exigencias de las posiciones feministas, puede constituir un intento de restarle la identidad y sustantividad que merece el problema, dentro de las relaciones esenciales que peculiarizan al capitalismo, así como la prioridad que tiene el enfoque clasista y la importancia de la lucha de clases. Tal como ha señalado Ellen Meiksins, este sistema social puede admitir y promover el “florecimiento de la sociedad civil” y las más irrestrictas expresiones de la otredad o lo diferente, pero hay una desigualdad que es un tabú intocable, y que no se puede atacar: la desigualdad de clases¹².

En cuanto a Marx y Engels, no se puede obviar que ellos apreciaron la necesidad de develar que la explotación capitalista no radica en la esfera del comercio o la distribución, como se afirmaba hasta entonces, sino en la condición del propio trabajo asalariado, capaz de crear valores superiores al costo de la fuerza de trabajo, que es lo que realmente vende el trabajador. Por tanto, si aquí radica la causa de toda explotación y la fuente de obtención de plusvalía de los burgueses, es lógico que ellos se concentraran en la argumentación de dicha tesis y no se detuvieran a enfatizar sobre la situación particular de la mujer, que no fue ignorada en absoluto en el Manifiesto ni en el resto de su obra, en la cual se hallan abundantes referencias a este problema.

Conviene recordar que en “La Ideología Alemana”, escrita antes de 1848, ambos científicos al referirse a la primera forma de propiedad, la tribal, señalaron que su primer germen, su forma inicial se manifestó en el seno de la propia familia, donde la esclavitud ya latente en ella, aunque rudimentaria, implicaba una forma de propiedad, en tanto suponía la esclavitud de la mujer y los hijos hacia el marido, quien como dueño de aquellos podía disponer de su fuerza de trabajo y de sus propias vidas.¹³

Con posterioridad, Engels también aludiría al tema de la supeditación de la mujer al hombre, sobre todo en “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, donde pueden hallarse múltiples referencias a dicho problema: desde su apreciación sobre la derrota histórica que significó para la mujer la sustitución del derecho hereditario materno por el del derecho hereditario del hombre¹⁴ y la privatización del cuidado del hogar, que al perder su carácter público la convirtió en la criada principal de la casa¹⁵, hasta sus planteamientos en torno al conflicto entre los sexos que significó el surgimiento de la monogamia, donde “el primer antagonismo de clase que se apreció en la sociedad, fue el que tuvo lugar entre los sexos al interior de la familia, y por lo tanto, la primera forma de explotación la del sexo femenino por el masculino”¹⁶.

Igualmente, en 1880 Engels califica de magistral la crítica que hace Fourier acerca de la forma burguesa de las relaciones entre los sexos y de la posición de la mujer en la sociedad burguesa, a lo cual agrega: “El es el primero que proclama que el grado de emancipación de la mujer en una sociedad es la medida de la emancipación general”¹⁷. Valoración que evidencia la importancia que concedía Engels al tema de la opresión femenina y la significación de su eliminación como condición para la desaparición de toda explotación.

Marx y Engels se movieron en el plano de las esencias y a la demostración de la esencia explotadora del capitalismo dedicaron mucho tiempo y espacio de sus vidas. El Manifiesto Comunista es uno de los ejemplos, donde quedaron expuestas las tesis fundamentales que desde el punto de vista teórico debían orientar y conducir las acciones del proletariado en pos de su emancipación definitiva. Esencia explotadora que no se ha modificado, aunque el modo en que se manifieste puede asumir nuevas formas y los sujetos empíricos muestren diferencias de acuerdo a la coyuntura y lugar históricos de que se trate, lo cual incluye las existentes entre los sexos, etnias, culturas, y otras características similares.

Respeto el criterio de quienes consideran necesario privilegiar la ponderación de la inequidad que sufre la mujer, por cuanto ella puede subsistir aun cuando se logre la igualdad social y de derechos. Sin embargo, no es menos cierto que sin la igualdad social, no es posible aspirar a eliminar la inequidad, la cual solo se alcanzará cuando desaparezca la explotación del trabajo asalariado y se establezcan relaciones económicas basadas en la distribución comunista, es decir, donde cada cual aporte según su capacidad y reciba según su necesidad.

Muchos años después, en su “Crítica del Programa de Gotha”, Marx argumentaba que la sociedad que brotaría de la sociedad capitalista, tras un largo y doloroso alumbramiento, habría de padecer todavía los defectos inevitables de la injusta distribución acorde al trabajo realizado, sin tener en cuenta las diferencias individuales. Tal sociedad presentaría “todavía en todos sus aspectos, en el económico, en el moral y en el intelectual, el sello de la vieja sociedad de cuya entraña procede”¹⁸, lo cual, por supuesto, también atañe a la supeditación de la mujer al hombre.

Por supuesto, ello no quiere decir que nos crucemos de brazos y no tratemos de luchar por eliminar tales inequidades, aun cuando no hayamos arribado a ese estadio de la sociedad; batalla que siempre favorecerá a la mujer, quien, además, no puede dejar de ser su protagonista principal. Pero coincido con García Pastor, en cuanto al peligro de privilegiar el enfoque de género en la lucha por la liberación de la mujer, haciendo abstracción de la lucha de clases contra aquellas que detentan el poder económico y político en la sociedad capitalista, verdaderas responsables de la explotación, la exclusión y la llamada feminización de la pobreza¹⁹.

Si bien la opresión de la mujer constituye un problema de medular importancia que no debe obviarse en los análisis filosóficos, sociológicos, políticos o de cualquiera de los saberes humanísticos, acerca de la desigualdad social, considero que en dependencia del nivel de generalidad y de la perspectiva desde la que se aborde, así como de los objetivos que se persigan, ocupará mayor o menor espacio y constituirá o no el objeto central de su ponderación. Tal vez esto pudiera ser válido a la hora de enjuiciar no solo el Manifiesto Comunista, sino otros programas revolucionarios que no se han detenido en la exposición detallada de la situación de la mujer o de otras formas de desigualdad e inequidad. O ¿habrá que someter también a esta crítica a “La Historia me Absolverá” y reclamarle a Fidel Castro porque no se refirió de manera especial a la eliminación

de las condiciones desfavorables de las mujeres cubanas entre los objetivos esenciales de su programa de lucha?

Por supuesto que yo no lo considero así, porque entre otras cosas, aprecio, hoy más que nunca, la vigencia y actualidad del principio táctico enunciado por Marx al criticar el Programa de Gotha, cuando afirmara en 1875: “CADA PASO DE MOVIMIENTO REAL VALE MAS QUE UNA DOCENA DE PROGRAMAS”²⁰.

- ¹ Ver, entre otros, Boron, Atilio, (2003) "Tras el Búho de Minerva", Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, P. 40-47. Belluci, Mabel y Vivian Norman (1998) "Un fantasma recorre El Manifiesto. Es el fantasma del feminismo", Buenos Aires, mimeo; Rowbotham, Sheila (1998) "Dear Mr. Marx. A Letter from a Socialist Feminist", en *The Communist Manifesto Now. The Socialist Register*, Londres, Merlin Press; Sasoon (1996), "One Hundred Years of Socialism", Nueva York, The New Press, P. 407-412.
- ² Wollstonecraft, Mary (1975), "A Vindication of the Rights of Woman", Nueva York y Londres, Norton & Co., citado por Atilio Boron, (2003) en "Tras el Búho de Minerva", Ciencias Sociales, La Habana, P.42.
- ³ Gouges, Olympe de, *Declaration des droits de la femme et de la citoyenne*, reprinted in Akuclet, Hubertine (1908) *Le vote des femmes*, V. Girard and E. Briere, París, citado por Andrea Nye, (1988) *Feminist Theory and the Philosophies of Man*, Routledge, New York, London, P.9- 11.
- ⁴ Boron, Atilio (2003), Obra citada, P. 44
- ⁵ *Ibíd*em, P. 40
- ⁶ "El Manifiesto es simplemente una declaración pública de un programa político, una urgente y dramática convocatoria a la acción en un momento, como la crítica coyuntura de 1848, en que las perspectivas de una revolución mundial lograron perfilarse como nunca antes y como nunca después", Meiksins Wood, Ellen (1998), "The Communist Manifesto 150 Years Later", New York, Monthly Review Press, P. 89, Citado por Boron, Atilio, Obra citada, P.48.
- ⁷ Engels, Federico, (1973) Prefacio a la segunda edición rusa de 1882 del Manifiesto Comunista, en Marx, Carlos y Engels, Federico, O. E., Tomo I, Progreso, Moscú, P. 101.
- ⁸ Engels, Federico (1973) Del prefacio de F. Engels a la edición alemana del Manifiesto Comunista, Obra citada, P. 105
- ⁹ Engels, Federico (1973) Nota de F. Engels a la edición inglesa del Manifiesto Comunista de 1888. Obra citada, P. 111 (Aparece en nota al pie de página) Pero en el propio Manifiesto, Marx afirma: "La burguesía ha despojado de su aureola a todas las profesiones que hasta entonces se tenían por venerables y dignas de piadoso respeto. Al médico, al jurisconsulto, al sacerdote, al poeta, al hombre de ciencia, los ha convertido en sus servidores asalariados". *Ibíd*em, P. 113.
- ¹⁰ Marx, Carlos y Engels, Federico (1973) "Manifiesto Comunista", O. E., T. I, Progreso, Moscú, P. 117-118.
- ¹¹ *Ibíd*em, P. 126.
- ¹² Meiksins Wood, Ellen (1995) "Democracy Against Capitalism. Renewing Historical Materialism", Cambridge, Cambridge University Press. Citado por Atilio Borón, Obra citada, P. 46.
- ¹³ "la propiedad, cuyo primer germen, cuya forma inicial se contiene ya en la familia, donde la mujer y los hijos son los esclavos del marido. La esclavitud todavía muy rudimentaria, ciertamente, latente en la familia, es la primera forma de propiedad, que, por lo demás ya aquí corresponde perfectamente a la definición de los modernos economistas, según la cual es el derecho a disponer de la fuerza de trabajo de otros", Carlos Marx y Federico Engels (1973), "La Ideología Alemana, Obra citada, P. 31.
- ¹⁴ Engels, Federico, (1973)) "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado", O. E., Tomo III, 246-247
- ¹⁵ "En el antiguo hogar comunista, que comprendía numerosas parejas conyugales con sus hijos, la dirección del hogar, confiada a las mujeres, era también una industria socialmente tan necesaria como el cuidado de proporcionar los víveres, cuidado que se confió a los hombres. Las cosas cambiaron con la familia patriarcal y aún más con la familia individual monogámica. El gobierno del hogar perdió su carácter público. La sociedad ya no tuvo nada que ver con ello. El gobierno del hogar se transformó en servicio privado; la mujer se convirtió en la criada principal, sin tomar ya parte en la producción social ", *Ibíd*em, P. 261
- ¹⁶ *Ibíd*em, P. 253-254
- ¹⁷ Engels, Federico, (1973) "Del socialismo utópico al socialismo científico", Obra citada, P. 128.
- ¹⁸ Marx, Carlos (1973) "Crítica del programa de Gotha", O. E. T. III, Progreso, Moscú, P. 14.
- ¹⁹ García Brigos, Jesús (2004) "Movimientos sociales y representación política. Una reflexión". Revista Pasado y Presente, Siglo XXI, México. Citado por Regla M. Aguila, en "Comportamiento político del movimiento indígena en Ecuador (2000-2005), Tesis en opción al título de Máster en Ciencia Política, marzo del 2008.
- ²⁰ Marx, Carlos (1973) "Carta a W. Bracke, O. E. T. III, *Ibíd*em, P. 8.